



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
Presidencia

BUENOS AIRES, 06 AGO 2020

**VISTO**, la Resolución de Presidencia N° 0151/20, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de referencia, se procedió a designar a señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación para integrar la Comisión de Finanzas, de esta H. Cámara.

Que oportunamente y de forma presencial los señores diputados integrantes de la comisión eligieron a sus autoridades.

Que el Bloque del Frente de Todos eleva la propuesta para ocupar el cargo de Secretario al señor Diputado de la Nación D. CARLOS ANIBAL CISNEROS. (Expediente N° 4016-D-20).

Que esta designación de autoridad de Comisión se realiza en el marco del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir del día de la fecha como Secretario de la Comisión de Finanzas de la H. Cámara al señor Diputado de la Nación D. CARLOS ANIBAL CISNEROS

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.